

La Carta de Údine

The Udine Charter

Mario Sartor

Catedrático de Historia del Arte Latinoamericano en la Universidad de Udine (Italia).



Folleto Seminario Internacional

Resumen

Presentamos en este artículo una reproducción de la denominada *Carta de Udine*, aprobada por la Conferencia Internacional Italia-América Latina celebrada en Udine los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2009. Esta Carta tiene como objetivo actualizar las *Normas de Quito* de 1967, uno de los documentos internacionales que más han influido en el desarrollo de la protección del Patrimonio Histórico en Latinoamérica, adaptándolo a los presupuestos tutelares del siglo XXI, tanto en lo referido al concepto de bienes culturales (dando cabida a los bienes intangibles, el patrimonio agrario, los paisajes culturales, etc.) como a las nuevas exigencias de actuación en los mismos: relevancia de la formación (creación de una Facultad de Bienes Culturales), creación de ecomuseos, defensa de un turismo sostenible, interrelación de la legislación protectora con la planificación territorial, etc.

Palabras clave

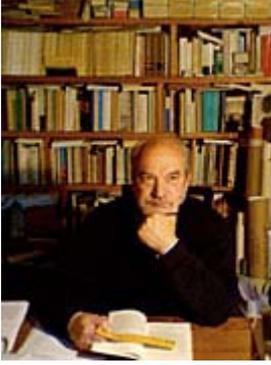
Normas de Quito. Carta de Udine. Bienes Culturales. Latinoamérica. Historia del Arte. Formación. Paisaje Cultural. Turismo Sostenible. Normativa Internacional

Abstract

This article presents a reproduction of the so called Udine Charter, approved by the Italy-Latin America International Conference celebrated in Udine the 10th, 11th and 12th of September 2009. The main aim of this Charter is to update the Norms of Quito, one of the international documents that has had a greater influence in Historic Heritage protection development in Latin America since its enactment in 1967, adapting it to the conservation principles of the 21st century, regarding not only cultural property concepts (incorporating intangible properties, agrarian heritage, cultural landscapes, etc), but also the new trends for their management: emphasizing on the relevance of training (by the creation of a Cultural Properties Faculty), rise of ecomuseums, defense of sustainable tourism, interconnection between heritage protection laws and territorial planning, etc.

Keywords

Norms of Quito. Udine Charter. Cultural Properties. Latin America. Art History. Training. Cultural Landscape. Sustainable Tourism. International Legislation



Mario Sartor

Mario Sartor (Padova, Italia, 1946), se graduó en Historia del arte en 1972, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Padua y obtuvo el PhD en Historia del Arte en la misma Facultad, en 1975; en ambos casos, con la calificación de “summa cum laude”.

Se dedicó, a partir de su tesis de licenciatura, al tema del arte colonial hispanoamericano y luego, como investigador independiente y docente universitario, al arte de los siglos XIX y XX en América Latina.

Es autor de más de cien trabajos científicos, entre artículos, ensayos y volúmenes, publicados en revistas o con editoriales de nivel internacional, en su gran mayoría dedicados al arte y a la cultura latinoamericanas.

Catedrático de Historia del Arte Latinoamericano en la Universidad de Udine (Italia), es también presidente del “Centro Internazionale Alti Studi Latinoamericani” (CIASLA), con sede en la misma Universidad, y director de la revista científica “Studi Latinoamericani/*Estudios Latinoamericanos*”.

Ha enseñado arte latinoamericano en el Doctorado de Historia del Arte Latinoamericano de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla en los ciclos bienales de 2002-2004 y 2004-2006, 2006-2008.

Tiene una larga experiencia de investigación tanto en los Archivos españoles (Archivo de Indias, Sevilla; Archivo de Simancas; Archivo Histórico Militar, Madrid), como en archivos y bibliotecas latinoamericanas (Biblioteca de la Nación, México, Instituto Payró y Fundación Espigas, Buenos Aires).

Invitado como “Distinguished Scholar” durante el año académico 1993-94 en la Getty Institution (ahora Getty Institute) de Santa Mónica (California), obtuvo también una beca de investigación en el año 1996 en la misma Getty. Becario del DAAD en 1997, investigó en el Iberoamerikanisches Institut de Berlín.

1.- LA CARTA DE ÚDINE

La Conferencia Internacional Italia-América Latina se llevó a cabo los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2009 en el Salón del Parlamento del Castillo de Údine y en el Aula Magna de la Escuela de Idiomas (Palacio Balkan) de la Universidad de Trieste. El tema de la Conferencia fue la *Conservación, tutela y uso de los bienes culturales*. Promovió esta Conferencia el Centro Internacional de Altos Estudios Latinoamericanos (CIASLA); Mario Sartor, presidente de CIASLA, organizó y coordinó el evento.

Se reunieron más de cuarenta personalidades: académicos, diplomáticos, representantes gubernamentales y miembros de instituciones internacionales.

Acudieron representantes de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Guatemala, Haití, Italia, México, Perú, República Dominicana, Uruguay, el Vaticano y Venezuela. Los siguientes organismos fueron representados en la Conferencia: Instituto Ítalo-Latino-Americano; Centro Internacional de Altos Estudios Latinoamericanos; Unión Latina; ICCROM; World Monuments Fund, ICOMOS, Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia; Conferencia Episcopal Latinoamericana; Fundación Caja Madrid, CesPi, además de numerosas universidades latinoamericanas, españolas e italianas.

Las ponencias y los debates analizaron múltiples aspectos de los bienes culturales y el patrimonio, lo que testimonia la complejidad y amplitud de esta problemática, junto con las nuevas sensibilidades emanadas de la ampliación de los conceptos de *bien* y *patrimonio*. La Conferencia permitió el surgimiento de consideraciones y algunas sugerencias finales.

Las *Normas de Quito* (1967) inauguraron una nueva visión sobre los bienes culturales: sirvieron de plataforma de encuentro para los países latinoamericanos sobre los temas de la conservación y el uso de monumentos y sitios de interés histórico y artístico. A más de cuarenta años de la publicación de este importante documento, las ponencias e intervenciones de la Conferencia confrontaron posturas relacionadas con los bienes culturales concebidos de manera amplia, a lo largo de los últimos decenios. Se reflexionó acerca de la eficacia de la aplicación de las *Normas* y la expresión adecuada de estos preceptos que, en su momento, se convirtieron en una fuente irremplazable para la conservación y la tutela del patrimonio.

Se reconoce que estas *Normas* han constituido un innegable punto de referencia para el ámbito latinoamericano en su relación con centros históricos, bienes arquitectónicos y complejos monumentales. Se acepta también la importancia de la *Carta de Venecia* (1964), documento señero que, sin embargo, se concibió bajo una perspectiva europea. La aplicación de los preceptos desarrollados en estos documentos, —cuando se produjo— siempre se inclinó a favor de la realidad más relevante: los grandes complejos arqueológicos y los centros urbanos. De este modo, se ha garantizado la supervivencia y la valoración de estos sitios en beneficio del turismo cultural. Con este enfoque se ha efectuado gran parte de los congresos y encuentros organizados esporádicamente en diversos países de América Latina y de otras regiones del mundo (Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, París, 1972; Declaración de Santo Domingo, 1974, Conferencia General de la UNESCO, Naibori, 1976; Carta Internacional sobre Turismo Cultural, México, 1999; entre muchos otros). De este

modo, se ha favorecido una lectura que enriquece las visiones originales, ampliándolas con concepciones que incluyen al paisaje y a otros bienes relacionados con la cultura popular. Sin embargo, domina aún la perspectiva comercial y turística, porque se entrelaza con factores económicos y porque en algunos casos es una solución implementada desde situaciones de urgencia. Actitudes como ésta impiden la participación de las sociedades que se vinculan con estos bienes.

Las ponencias de la Conferencia han demostrado que la investigación antropológica y la preocupación por abarcar aspectos sociológicos imponen hoy una nueva mirada. Se requiere redefinir los términos *conservación*, *tutela* y *uso del patrimonio*; también se requiere ampliar el concepto de *bien cultural*.



Ilustración 2. Sesiones de la Conferencia Internacional Italia-América Latina. Udine 10-12 septiembre 2009. Fuente: Arq. William Monge

Por lo tanto, es necesaria una reflexión más madura que no niegue la pertinencia de tantos documentos valiosos, sino que los dirija hacia una nueva toma de conciencia, más correcta y más global en su formulación de los conceptos *bien cultural*, *monumento*, *sitio de interés histórico y artístico*. De este modo se promoverá una nueva visión que valore distintos aspectos que se entrelazan con los bienes tangibles e intangibles para lograr una preservación más amplia y un consumo más completo.

La atención se dirige no sólo hacia el bien monumental o hacia el centro histórico como artefactos de fuerte presencia y factura particular, sino hacia los contextos, constituidos tanto por las complejas comunidades humanas, como por el medio ambiente en su conjunto de aspectos y peculiaridades. Esas mismas sociedades deben ser consideradas e interpretadas a la luz de sus propias transformaciones, pero también en su necesidad de referir la cultura para afirmar —o reafirmar— su sentido de pertenencia e identidad.

Por lo tanto, llaman la atención y mueven a debate otras muchas instancias que, aunque definidas como bienes culturales según esta nueva sensibilidad, son señaladas como elementos fundamentales de una visión más amplia y más correcta de *bien*, según las disciplinas convocadas para su estudio. Se llegó a la conclusión de que el enfoque antropológico-sociológico, junto con el concepto de *paisaje cultural*, afianzan los acercamientos históricos, artísticos y arquitectónicos y más bien integran estas visiones

para enriquecerlas de manera definitiva con consideraciones ambientales, tanto en sus vertientes culturales como las dimensiones vinculadas a la Naturaleza.

Por lo tanto, se confirma el valor fundacional del saber histórico en la planificación de cualquier intervención, para evitar que la mercantilización del patrimonio cultural implique única o preferencialmente la salvaguarda de aspectos formales y no la protección de valores históricos o espirituales. Desde esta perspectiva, resulta básico el enlace de cualquier proyecto de valoración, conservación o defensa del patrimonio, con las comunidades. Los proyectos que no tengan en cuenta a la población que habita estos espacios, provocarán el desarraigo, la alienación y la expulsión de pobladores de los barrios y los centros habitados. Se perfila entonces un nuevo tipo de turismo responsable, comprometido con la cultura particular de cada sitio, que logre articular un vínculo entre los habitantes y las comunidades en torno a la riqueza del patrimonio que custodian. El turismo concebido bajo este modelo se presenta entonces como un factor vivo, poderoso, capaz de afirmar y reforzar la idea de quiénes son los creadores del patrimonio y cómo proyectan su visión del mundo a través de los bienes culturales.

Durante la Conferencia, en diversas ocasiones se manifestó la preocupación por enfatizar cada vez más la indispensable colaboración entre profesionales, reunidos en comisiones que integren a especialistas de diversas disciplinas: historiadores del arte, arquitectos, ambientalistas, arquitectos del paisaje, historiadores, expertos en tradiciones y en culturas materiales.



Ilustración 3. Sesiones de la Conferencia Internacional Italia-América Latina. Udine 10-12 septiembre 2009. Fuente: Arq. William Monge

Por consiguiente, se considera al patrimonio como fuente de sentido y pertenencia para las comunidades humanas y productivas en las que radica, superando la idea de consumo turístico, para garantizar al patrimonio un uso social.

No sólo se admite, sino que se propone como uno de los argumentos centrales de la Conferencia, el concepto de patrimonio cultural inmaterial (según la propuesta de la Conferencia General de la UNESCO), considerado como bien histórico y, por lo tanto, elemento indispensable para el conocimiento histórico del tejido social en que se inserta el patrimonio, en cuanto manifestación del desarrollo y de la interacción de las comunidades con diversas fuerzas autóctonas y exógenas.

Dado que el patrimonio pertenece al territorio, se deben implicar todos los recursos humanos que alienten la supervivencia y el desarrollo de las lenguas locales; la literatura oral (como conjunto de creencias, narrativas históricas y míticas —la “fabulación” de la historia y la actualización del cuento—); el teatro y las fiestas populares; las manifestaciones religiosas y civiles, en su carácter efímero; la organización de espectáculos tradicionales; la música, la danza, la artesanía según la tradición y la cultura material —desde la cerámica hasta los tejidos; desde los trabajos en madera y metal hasta la producción de vidrio—, incluida la gastronomía.

El patrimonio eclesiástico reclama atención especial, no sólo porque cuantitativamente constituye muchas veces una de las realidades patrimoniales más destacadas, sino también porque el patrimonio eclesiástico, vinculado a obvios intereses culturales y cultuales, representa un complejo de bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles claramente relacionados con la esfera de lo sagrado, y por lo tanto, sujetos a criterios particulares de uso y de consumo. Por lo tanto, se debe conciliar una solución de tutela que someta los bienes eclesiásticos al respeto y garantice las libertades de culto.

Por lo tanto, se establece la importancia de revisar el papel de centros de peregrinaje y santuarios —antiguos y nuevos— percibidos como itinerarios del espíritu con profundas implicaciones culturales —religiosas o laicas—. Sin embargo, no se debe olvidar que los lugares vinculados al culto religioso, por una parte, o los sitios ligados a la formación de los estados nacionales (como los territorios donde sucedieron batallas decisivas, se proclamó la independencia o se martirizaron los héroes de las nuevas naciones), por otra, son elementos simbólicos decisivos en la formación de identidades nacionales. Estos sitios tuvieron y siguen teniendo un significado de cohesión social y de pertenencia.

En este sentido, se destaca también la función de las bibliotecas y de los archivos, como manifestaciones materiales de un saber resguardado y refinado. Sin embargo, se llama la atención también sobre los riesgos que deben afrontar archivos y bibliotecas si son propiedad religiosa o privada. En estos casos, persiste el riesgo de impróvidas alienaciones, como ya aconteció en diversos países, en que el patrimonio eclesiástico ha sido objeto de lucro de institutos y centros extranjeros.

Se amplía el concepto de *bien cultural* para abarcar también grandes intervenciones históricas que han determinado cambios profundos, ya sea por razones agrícolas, de defensa del territorio o por la reglamentación de las aguas, hasta el punto de otorgar fisonomía específica a algunas regiones. Ejemplos relevantes son las zonas andinas caracterizadas por los asentamientos preincaicos e incaicos, o las redes de drenaje y navegación construidas por pueblos del Caribe en zonas costeras. Además, algunas reflexiones importantes se enfocaron a la biodiversidad y a la necesidad de contar con un aparato legislativo adecuado para preservar esta riqueza biológica. Bajo estas consideraciones, son muchas las regiones latinoamericanas que se encuentran en riesgo. La pérdida de biodiversidad debida a la introducción indiscriminada de monocultivos transgénicos, conlleva no sólo la pérdida del carácter específico del paisaje agrícola tradicional, sino también el quebranto de las gastronomías locales y, por inducción, también facilitan la merma de tradiciones y costumbres. También las reflexiones acerca

de las relaciones entre centros urbanos y áreas rurales, invitan a reconsiderar la relación dialéctica entre distintos niveles y proyecciones culturales, en áreas regionales caracterizadas por una fuerte presencia de grupos etnológicamente homogéneos.

Se insistió sobre la necesidad de reconsiderar el paisaje humanizado y el paisaje cultural como elementos de calidad y como bienes que caracterizan áreas regionales y geoculturales, con las necesarias reflexiones sobre los cambios experimentados, la introducción de especies exógenas de árboles y la pérdida de especies vegetales endógenas.

Se insistió particularmente en el tema del paisaje cultural: se hizo evidente la necesidad de que planificadores y políticos se comprometan con su preservación, asunto especialmente urgente por las considerables implicaciones que tiene la búsqueda de equilibrio en el desarrollo productivo y económico respecto a la preservación del contexto y el patrimonio histórico. Se debe reconsiderar en una escala de habitabilidad y de contexto ambiental interdependiente no sólo a las poblaciones históricamente connotadas, sino también a su entorno, como los campos que conservan sus propias peculiaridades orográficas y naturales, pero que también han experimentado transformaciones debido a la agricultura y a la realización de otras actividades humanas. Resulta necesario, por lo tanto, repensar el territorio, incluso aquel escasamente habitado o sin habitantes, para que no sea percibido como una tierra de nadie fácilmente depredable, sino como el lugar de la historia humana en el cual no todas las intervenciones humanas son sustentables. La pérdida material del contexto ambiental - con la consiguiente pérdida de tradiciones y la incapacidad para realizar operaciones culturales únicas y significativas-, casi siempre es causada por la ausencia de conocimiento sobre la historia del sitio.



Ilustración 4. Sesiones de la Conferencia Internacional Italia-América Latina. Udine 10-12 septiembre 2009. Fuente: Arq. William Monge

Aún más: la inexistente preservación del patrimonio está indisolublemente unida no tanto —o no sólo— a huecos en materia de legislación, sino también a la carencia de políticas que protejan a los centros históricos y al territorio, provocando expansiones desordenadas y la desaparición de productos culturales materiales e inmateriales. En general, la falta de políticas convergentes de conservación patrimonial y de coordinación con los planes generales de desarrollo, promueve el peligro de daños

irreversibles en los países latinoamericanos. Se impone, por lo tanto, un fuerte reclamo a legisladores y políticos. Sólo a través de acciones políticas informadas, rigurosas y conscientes, se logrará frenar y revertir todas las presiones económicas que conducen demasiado fácilmente a un caótico cambio de usos de suelo y a la consiguiente especulación inmobiliaria.

La recomendación, dirigida sobre todo a los políticos, como responsables y garantes de los asuntos públicos, es que se conviertan en promotores de principios y de reglas, de manera que los documentos elaborados por expertos —discutidos en congresos internacionales y promovidos por las instituciones que se ocupan del patrimonio cultural— no sean considerados simplemente como elaboraciones éticas, sino que se conviertan en normas y en leyes cuya aplicación comprometa a individuos y sociedades en la preservación del patrimonio. El caso latinoamericano cuenta con amplísimas áreas internacionales de relativa similitud: esta circunstancia podría favorecer que los gobiernos de los diferentes países instauren una uniformidad legislativa y operativa. Esta oportunidad es clara, sobre todo, en los países andinos, dado que su extenso territorio ha sido sede de intervenciones históricas similares, pero también la región ha seguido desarrollos culturales afines: sería éste un buen ejemplo de concordancia normativa.

Entre otras cosas, se observó durante la Conferencia que la enorme abundancia de documentos posteriores a las *Normas de Quito*, si bien han detectado factores negativos promovidos por un crecimiento descontrolado, no han generado reflexiones suficientes acerca de las políticas culturales en América Latina. Es clara la necesidad de políticas de desarrollo y de planificación suscritas por varios gobiernos, para comprometerlos de manera estrecha con el patrimonio y su conservación.

La dicotomía cultura-desarrollo aparece por lo tanto como un problema abierto y hasta ahora mal conciliado, lo que evidencia una trágica incapacidad de vinculación. El desarrollo económico debe realizarse en provecho de los seres humanos; sin embargo, a menudo se ha ignorado que, con mayor razón aún, la cultura y el patrimonio son parte de la riqueza de la humanidad.



Ilustración 5. Castillo de Údine

Por todas estas consideraciones, se percibe la necesidad de un cambio de perspectiva. Los bienes y el patrimonio, agrupados en la óptica de *paisaje cultural* —es decir, bajo la consideración de diversas realidades geográficas, sociales, históricas que constituyen un complejo único y específico, coherente y participativo—, deben asumir el significado de bienes que no agotan su significado en sí mismos, sino que adquieren valor al interactuar con los individuos y con las sociedades que las produjeron. Muy lejos de una definición estática e inamovible del patrimonio, de los roles sociales o de la economía, se impone ahora la ampliación de miras hacia un conjunto de valores y de instancias. La valoración ponderada y una prospectiva proyectual implicarán reunir en un mismo marco diversas competencias y diferentes actores sociopolíticos. Es urgente subordinar las proyecciones de desarrollo a la posibilidad de planificaciones territoriales sustentables que reviertan la tendencia pragmática actual, que casi siempre desconoce consideraciones patrimoniales o culturales. Si bien es cierto que hoy se prevé la restauración de obras individuales —sin preocuparse del contexto urbano o paisajístico—, el reto sería entonces cambiar la perspectiva para ir de lo particular a lo general. La fallida valoración del territorio como bien cultural que debe ser preservado en la heterogeneidad de sus componentes, trae como consecuencia probada la fragmentación del tejido cultural, el negativo impacto social, la desvinculación de bienes arquitectónicos, históricos y urbanos, más la desorientación o la diáspora de las comunidades residentes.

Una visión de conjunto sobre estos problemas interconectados requiere de enfoques multidisciplinares, lo que implica nuevas capacidades profesionales y nuevas relaciones operativas.

Se deduce de todo lo dicho un cuadro complejo que aconseja reformular los conceptos de *patrimonio* y *bien cultural*, para insertarlos en la serie de valores antes expuestos, bajo una codificación coherente que otorgue significado a la vida humana y que incluya tanto las obras materiales como las inmateriales e intangibles. Igualmente, si los países latinoamericanos armonizan las inevitables demandas económicas con las exigencias de un turismo inteligente y sustentable, se recalcará la importancia de ampliar y perfeccionar la acción de los museos, considerados como instancias abiertas, entreveradas con un territorio en que inciden aspectos operativos y productivos de las poblaciones para convertirlas en protagonistas. Los ecomuseos revitalizan los bienes inmuebles cada vez que es posible; permiten el uso equilibrado y consciente de la tecnología y de los saberes tradicionales para promover una mejor calidad de vida entre los habitantes del territorio: así las comunidades se convierten en agentes activos y corresponsables. De lo anterior se desprende la exigencia de favorecer elaboraciones culturales que conformen una nueva apropiación del conocimiento. La promoción social puede ser no sólo un instrumento para mejorar la calidad de vida, sino que también puede animar la presencia de un turismo cultural interno que, en la dualidad globalidad-localismo del mundo contemporáneo, favorezca una mejor definición del propio sentido de pertenencia, no como hecho excluyente, sino como factor de inclusión.



Ilustración 6. Scuola di Lingue, Palazzo Balkam, Trieste

A partir de estas premisas, los resultados de la Conferencia Internacional arrojan las siguientes recomendaciones:

- Considerar el conocimiento del patrimonio cultural de cada país como una etapa importante e ineludible para alcanzar la autoconciencia de individuos y comunidades, de manera que se refuerce en ambos la dimensión identitaria. En una época como la nuestra, en que las migraciones regionales e internacionales constituyen un evento frecuente, la relación con otras culturas no debe mirarse como una amenaza, sino como factor de inevitable comparación.
- Favorecer el desarrollo de disciplinas antropológicas en las universidades. Promover la enseñanza de la Antropología desde la educación media superior, con el objetivo de proporcionar instrumentos formativos y programas de investigación capaces de generar conocimiento acerca de la propia cultura y en comparación con la cultura de otros grupos humanos.
- Implementar cursos de Historia del Arte en la educación media superior; crear cursos de licenciatura en Historia del Arte en todos aquellos países cuyos planes de estudio aún no establecen el grado universitario en este ámbito profesional. Es de primordial importancia proponer una formación de alto nivel, capaz de asegurar la solución de los numerosos problemas estructurales internos e institucionales derivados de la conservación y protección de los bienes culturales.
- Fundar una Facultad para los Bienes Culturales, única para todos los países latinoamericanos, en una sede por determinar, cuya función sea formar egresados capaces y de alto nivel que intervengan en el territorio con conocimiento de causa sobre los problemas vinculados a paisajes culturales, tradiciones, usos y costumbres. Estos jóvenes expertos se especializarán en arqueología, artes plásticas, bienes librarios, bienes muebles e inmuebles, patrimonio material e intangible.

- Promover el turismo en su expresión más noble y responsable, como una invaluable oportunidad de armonizar las necesidades recreativas de los seres humanos con los límites de la sustentabilidad ambiental y cultural. En otras palabras, es necesario que las exigencias del turismo sean compatibles con los requerimientos de preservación del patrimonio y del medio ambiente en las comunidades que hacen uso de él, tanto si se trata de actividades preferentemente culturales como si se satisfacen requerimientos de reposo y esparcimiento. Específicamente, son el centro de estas preocupaciones las localidades marítimas, lacustres y de montaña, que no se pueden concebir como no-lugares que aceptan cualquier agresión sobre su territorio. También el paisaje natural debe considerarse como un bien, y por lo tanto debe ser tratado con el debido cuidado, para no mutilarlo y para no dañarlo de manera inexorable.
- Formar nuevos arqueólogos que mitiguen la endémica escasez de expertos calificados, situación existente en algunos países cuya abundancia de sitios y de acervo arqueológico requiere respuestas mejores y de mayor escala. Como respuesta transitoria se podría recurrir a Italia o España, países en que los arqueólogos profesionales son numerosos.
- Incrementar la formación de restauradores de alta competencia, plenamente conscientes del valor histórico y las implicaciones de los ambiente físicos y humanos en los que trabajan. Estos restauradores intervendrían de manera apropiada en monumentos o bienes muebles bajo rigurosos criterios filológicos y con técnicas y materiales idóneos. La necesidad de una nueva generación de restauradores queda demostrada particularmente en las áreas que, por razones climáticas, exigen acciones decisivas para conservar los materiales constitutivos de las obras de arte; materiales más vulnerables y más expuestos a los efectos de la intemperie. Esta necesidad va de la mano con la pertinencia de legislar con mayor cuidado, dado que es reducido el efecto otorgado por documentos, recomendaciones y declaraciones internacionales.
- Formar especialistas en la catalogación, el estudio y la conservación de los bienes culturales. Este ámbito resiente la carencia de cuadros directivos y organizacionales. Por lo tanto, la colaboración bilateral y el establecimiento de redes puede coadyuvar a alcanzar éxitos rápidos y sustanciales. Los soportes informáticos aplicados a la catalogación son ya un recurso insustituible. Por lo tanto, se impone la necesidad de implementar estrategias de difusión y uso de sistemas uniformes de catalogación.
- Hacer obligatoria la creación de un Archivo general de bienes patrimoniales tangibles e intangibles, privados y públicos, que contenga información sobre el estado de conservación, el historial de intervenciones para la preservación del patrimonio y las restauraciones ejecutadas sobre los bienes. Además de las cédulas técnicas con datos de identificación, se debe incluir en el Archivo un listado de las revisiones efectuadas y de las obras cedidas en préstamo.
- Reglamentar la conservación preventiva como una obligación para preservar los bienes culturales. Crear un plan sistemático y ordenado de control preventivo o de mínima intervención sobre las obras, basado en acciones puntuales, según las

exigencias, y mediante una serie de reglas y procedimientos que permitan tomar decisiones adecuadas en cualquier momento.

- Promover la conciencia entre las instituciones de gobierno y los organismos internacionales, acerca de su obligación de informar constantemente acerca de la supervisión de proyectos de restauración y conservación. Llamar la atención de estas instituciones sobre la necesidad de un control total y continuo de los gastos ejercidos y la importancia de la calidad de las intervenciones de restauración implementadas, obligando a los restauradores a la redacción de bitácoras e informes finales, acompañados por la documentación respectiva.
- Establecer museos del territorio, donde las comunidades encuentren espacios para la reapropiación cultural e identitaria, dentro de un proceso permanente basado en el conocimiento de los bienes poseídos y en la capacidad para gestionarlos, conservarlos e incrementarlos. Los itinerarios culturales pueden favorecer la difusión cultural y el estudio necesario para interrelacionar áreas diversas y diversamente connotadas desde el punto de vista productivo. Los artesanos y todos los aspectos de la cultura material e inmaterial pueden obtener grandes beneficios de los ecomuseos y pueden transformar esfuerzos de dudosa calidad en proyectos de turismo inteligente y sustentable.
- Reformular el papel de los museos y de las colecciones tradicionales, que frecuentemente han desvirtuado objetos y obras de arte, sustrayéndolas a las comunidades originales y a los contextos culturales en que fueron creadas. Sin negar en absoluto el valor estético de muchas obras de arte expuestas en los museos, ni la importancia de los recorridos filológicos creados por museógrafos excelentes, persiste el hecho de que a menudo los museos denuncian más bien una apropiación del patrimonio -extrapolado y convertido en tesoro- por su carácter raro o único, pero despojado y divorciado de los soportes materiales y espirituales que motivaron su génesis.
- Promover la conciencia del patrimonio, no sólo a través de los tradicionales canales educativos, sino recurriendo a los medios de comunicación. Hay que insistir particularmente en la necesidad de poner en primer plano las necesidades espirituales, intelectuales y materiales al gozar el propio patrimonio cultural para alcanzar una dignidad plena y la realización completa de la propia personalidad.
- Persuadir, a través de presiones internacionales, a aquellos países que han tenido un extraordinario florecimiento reciente de arte público a conservar este patrimonio sin dilapidarlo, descuidarlo o arruinarlo. Más allá de las razones políticas que determinaron la producción de la mayor parte de estos bienes culturales, es sobre todo la pintura mural la manifestación artística cuyos valores culturales intrínsecos —estéticos, simbólicos y sociales— debería gozar de la misma cautela y del mismo esmero dedicado a su estudio, valoración y conservación, que la pintura mural en México o en California.
- Legislar el patrimonio cultural con el objetivo no sólo de su salvaguarda, sino de su desarrollo y su fomento bajo formas correctas de consumo, insertas en una planificación territorial. Corresponde a los políticos, en el ejercicio de su

honestidad intelectual, asumir la tarea de normar adecuadamente el complejo mundo del patrimonio, considerando las exigencias espirituales y materiales de las personas. Corresponde a los expertos proporcionar serenos elementos de valoración a los políticos. La distinción entre patrimonio laico y patrimonio religioso no debería fomentar contradicciones en el tratamiento, sino más bien valoraciones de carácter operativo, bajo la consideración de que el patrimonio religioso generalmente se relaciona con el ejercicio cotidiano del culto y con actividades espirituales efectuadas por una colectividad de creyentes.

- Considerar la pertinencia de un foro permanente de consulta para la conservación y el uso de bienes culturales, con periodicidad bienal, convocado en diversas sedes y con la participación tanto de funcionarios de gobierno como de expertos y responsables institucionales vinculados a la preservación del patrimonio. Es imprescindible una relación dialéctica de cada país con el resto de América Latina y con Europa, no sólo por efectos de índole histórica y de patrimonio compartido, sino bajo la lógica de experiencias operativas análogas.
- Constituir una base de apoyo operativo en Italia para iniciativas de gobierno que desemboquen en la instauración de un organismo supranacional capaz de sintetizar activamente la operación de muchas instituciones y de encausar las actividades de tutela y conservación hacia su unívoca aplicación, con soluciones colegiadas, argumentadas desde una fundamentada base científica.
- En conclusión, considerar al ser humano como centro y destinatario de ese patrimonio que ha creado con o sin conocimiento de causa. La Conferencia manifestó —sea en la heterogeneidad de planteamientos culturales, sea en las diversas posturas asumidas por cada participante— una preocupación por la pérdida de integridad de un supuesto usuario de servicios en relación con el consumidor de un bien cultural. El consumo cultural requiere no sólo el respeto de los objetos, monumentos, ambientes y contextos geomorfológicos, sino también —y antes que nada— el respeto hacia las comunidades que viven e interaccionan con el patrimonio cultural de un modo directo y cotidiano. Los límites del turismo —cultural o meramente recreativo— terminan allí donde inicia el necesario e imprescindible respeto por el ser humano y su ambiente.



Ilustración 7. Participantes en la Conferencia Internacional Italia- América Latina

El coordinador
Mario Sartor
Udine, noviembre de 2009